



Ley de Presupuesto 2025: Senado aprueba la reposición de los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior



► La Cámara Alta aprobó la reposición de \$538.654.000 en gastos reservados para el Ministerio del Interior, los cuales administra la Subsecretaría de la cartera.

El ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde, señaló que “nos parece que es necesario contar con estos recursos para las labores permanentes del Ministerio, particularmente en materia de seguridad”. La indicación presentada por el gobierno obtuvo 36 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Javiera Arriaza

Fue con 36 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones que el Senado aprobó la indicación del gobierno que buscaba la reposición de los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior -a más de 500 millones de pesos-, la cual había sido reducida por la Cámara de Diputados a \$1.000 en los dineros asignados.

Desde el Ejecutivo, el ministro secretario de Presidencia, Álvaro Elizalde, presentó la indicación señalando que “al margen de la coyuntura nos parece que es necesario contar con estos recursos para las labores permanentes del Ministerio (Interior), particularmente en materia de seguridad, por tanto una doble ratificación implicaría que no se contaría con estos recursos. Por tanto, le llamaba a que se repongan estos recursos”.

En el debate el senador Iván Moreira (UDI) sostuvo que “yo voy a votar a favor que se repongan los recursos para el Ministerio del Interior sobre los gastos reservados. Porque aquí se está actuando por una cuestión puntual”. Esto haciendo referencia al caso de Manuel Monsalve.

Añadiendo que: “Yo creo que en esto tenemos que ser responsables. Los gastos reservados han estado siempre precisamente para poder controlar ciertos gastos que tienen que ser reservados y todo gobierno los tiene. Por eso yo voy a votar a favor de este tema porque creo que no podemos estar actuando por un hecho político y penal puntual”.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, planteó que “hemos tenido más de una situación en la cual ha habido un mal uso de gastos reservados, se ha sancionado a los responsables, pero, sin em-

bargo, como señalaba recién el Senador Moreira, eso no ha llevado a introducir modificaciones por un evento coyuntural en un caso en particular”.

“El que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública requiera gastos reservados parece de toda lógica en relación a sus funciones y recordemos que estamos a las puertas de aprobar una ley que va a crear el Ministerio de Seguridad Pública, que va a distribuir, va a dividir los recursos que actualmente están en esta partida y al eliminar los gastos reservados, en este caso significa que el futuro Ministerio de Seguridad Pública va a quedar sin gastos reservados también”, explicó el ministro Marcel.

Tras ello, se realizó la votación y la Cámara Alta aprobó la reposición de \$538.654.000 en gastos reservados para el Ministerio del Interior, los cuales administra la Subsecretaría de la cartera. ●